

ACTA NO. 2 SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEGUNDA) 10 DE MARZO DE 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



GOBIERNO MUNICIPAL UAUTLA

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN

2021 - 2024

ACTA NO. 02.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas con 24 minutos del día JUEVES 10 (DIEZ) de MARZO del 2022 (dos mil, veintidós), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la segunda sesión extraordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE:---Segunda sesión extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: ---



2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA.

3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO.

4.CLAUSURA DE LA SESIÓN.





SESIÓN: EXTRAORDINARIA ACTA NO: 2 LIBRO: NO I

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo al primer punto, el Secretario General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA	PRESENTE
REGIDOR	C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS	PRESENTE
REGIDOR	C. ALEJANDRA VACA PÉREZ.	PRESENTE
REGIDOR	C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA. CUAUTLA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024	PRESENTE

Por lo tanto, ante la asistencia de 11 (once) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la segunda sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el secretario general solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco: A favor los C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Alma Rosa Peña Galván, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Mtro. Alfonso Gómez García y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jaliscos para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

Horacht Horacht



PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO.

En el desarrollo del punto tres del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como presidente del Municipio de Cuautla, Jalisco manifiesta a los integrantes de este Ayuntamiento la necesidad de obtener recursos para hacer frente a insuficiencias de liquidez de carácter temporal, al efecto, resulta importante la obtención de uno o varios financiamientos, por lo que propongo a este H. Cuerpo Edilicio la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo bajo las siguientes características:

Monto: hasta por el equivalente al 6% de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal en que se contrate, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cantidad que no incluye comisiones, intereses o gastos necesarios para la contratación del financiamiento.

Plazo: hasta un año, debiéndose considerar que el expresado crédito deberá quedar totalmente pagado según lo dispone la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Destino: necesidades temporales de corto plazo.

Fuente de pago: recursos propios.

Garantía: sin garantía.

Vigencia de la autorización: durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

PUNTOS DE ACUERDO.- Después de haber analizado y discutido, éste Órgano ✓ Colegiado toma los siguientes acuerdos, este cuerpo edilicio en los términos de los artículos 18, 25 y demás relativos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios los artículos 30, 31 y demás relativos, resuelve por 7 votos a favor y 4 en abstenciones de los 11 regidores que integran este honorable ayuntamiento: los regidores asistentes APRUEBAN mediante votación económica con 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 04 (Cuatro) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Alma Rosa Peña Galván, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Jesús Adán

CALLE HIDALGO # 12

TEL: 316 38 4 30 80

UAUTLA

www.cuautlajalisco.com.mx

Agraceli Atmepo Joses Adam 2656/2812.

Zabalza Rodríguez, C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal Abstenciones de: L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, y Mtro. Alfonso Gómez García, C. Araceli Almada Reynaga. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Storch R.

Primero.- Se autoriza la contratación uno o varios financiamientos con las características señaladas anteriormente, en el entendido que en todo momento se deberá dar cumplimiento a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable.

Segundo.- El financiamiento autorizado podrá ser formalizado en uno o varios créditos y/o contratos, ante una o varias instituciones financieras.

Tercero.- La presente autorización se encontrará vigente durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, por lo que podrá efectuarse la contratación de uno o varios financiamientos durante este periodo, sin que se requiera nueva autorización por parte de este Cuerpo Edilicio, debiendo considerar en todo momento lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, especialmente lo establecido por los artículos 30, 31 y 32.

Cuarto.- Todos los contratos y demás documentos que se firmen y realicen a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente punto de Acuerdo, deberán sujetarse bajo la estricta responsabilidad de los Servidores Públicos que los realicen, a la legalidad y requisitos establecidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.

Quinto.- Se faculta al Presidente, Síndico, Secretario General y Tesorero, para que de manera conjunta, suscriban todos los actos, contratos, convenios, títulos de crédito demás documentos necesarios para la formalización, obtención y operación del financiamiento aquí autorizado, inclusive cuentas de cheques, con autoridad para designar a las personas autorizadas para girar en contra de dichas cuentas y cancelar las autorizaciones otorgadas, celebrando toda clase de actos y contratos que ordinariamente presenten las instituciones bancarias. Así mismo quedan autorizados en suscribir los convenios modificatorios de los actos jurídicos antes mencionados que en su caso se requieran, siempre y cuando los mismos no excedan los extremos de la presente autorización. Finalmente quedan autorizados para otorgar, a las personas que consideren pertinentes, un mandato general en cuanto a sus facultades pero especial en cuanto a su objeto, a fin de realizar todos los actos tendientes y/o

01840

Alma R. Pena

a, Leresa Kamire

Jesus A Jan 241) 41:

Gracell Almejo 1 esus Adam 2 esciza P. Grand dans

JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 Juntos hagamos historia

necesarios para la inscripción el financiamiento conforme aquí autorizado, conforme a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de más normatividad relativas y aplicable.

Sexto.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que: (i) la(s) obligación(es) contratada(s) sea(n) inscrita(s) en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco, (ii) la(s) obligación(es) contratada(s) sea(n) inscrita(s) en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (iii) realice(n) la(s) incorporación(es) y modificación(es) que resulte(n) necesaria(s) al Presupuesto de Ingresos vigente del Municipio, con motivo de la contratación de el(los) crédito(s), que se autoriza(n) a través del presente Acuerdo, así como al Presupuesto de Egresos a fin de incluir los pagos de la(s) obligación(es) contratada(s), (iv) realice el(los) proceso(s) competitivo(s) a que se refiere la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para la contratación del(los) financiamiento aquí autorizado.

CLAUSURO DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildo Primera Extraordinaria, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 11:00 horas con 52 minutos del día 10 del mes de marzo del año 2022. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

SESIÓN: EXTRAORDINARIA ACTA NO: 2 LIBRO: NO I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO PARA EL PERIODO 2021-2024

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO SÍNDICO MUNICIPAL

C.
GOBIERNO MUNICIPAL
UAUTLA

C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ

REGIDORA

C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN REGIDORA

C. RICARDO GARCÍA FUENTES REGIDOR

Ma. Veresa Manirez

C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONT

C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES REGIDORA C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. ARACELI ALMEDA REYNAGA REGIDORA

C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS REGIDOR C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA REGIDOR

C. ALEJANDRA VACA PÉREZ REGIDORA

L. A .FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRÉSENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO.2, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022. CONSTE.